

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA

*Resolución 184/2022, de 28 de diciembre, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se modifica la resolución de 29 de abril de 2022 y se amplía el crédito de la convocatoria de subvenciones a municipios en el marco de las medidas del Plan de apoyos y cuidados de larga duración y Plan de Modernización de los Servicios Sociales, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2022 (extracto)*

202212280096236

III.4668

BDNS: 624044

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/624044>)

Se publica la modificación del punto cuarto del extracto de la convocatoria (Boletín Oficial de La Rioja número 83, de 3 de mayo de 2022), de forma que queda del siguiente modo:

"Cuarto. *Cuantía.*

Un importe total de cinco millones treinta y tres mil ciento ochenta euros (5.033.180 euros), con cargo a la partida presupuestaria 20.0401.2322.761.00 con arreglo a la siguiente distribución:

Año 2022: 2.654.880,00 euros

Año 2023: 2.378.300,00 euros"

Logroño a 28 de diciembre de 2022.- El Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, Pablo Rubio Medrano.